Acta 43.

En la Casa Consistorial de esta Villa de Vergara á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin de Irizar y Moya, los Señores D. José Manuel Azcarate primer Teniente, D. Miguel Ignacio Zavala Procurador Síndico, D. Felipe Arizmendi Zulueta D. Jermin de Laborda, D. Francisco Mendiguchia y D. Nicolas Aulestiarte Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior y hallado conforme, quedó aprobada.

Guano del Perú.

Se dió cuenta de un oficio circular de la Ill.e Diputacion de esta Provincia fecha doce del actual, manifestando que convencida y persuadida de que en la extension que de poco tiempo á esta parte ha tenido la Agricultura del pais, trata fomentarla tanto como la introduccion del guano del Perú; ha hecho traer con este motivo y por via de ensayo, doscientos quintales de este excelente abono para ofrecerlo en la Provincia al mismo precio que le ha costado, y que es el de cincuenta reales por quintal; advirtiendo que en esta Villa se situarian cincuenta quintales para su venta, con igual objeto y con el de saber el modo de usarlo, ha formado las reglas que ha estimado convenientes y remite en diez ejemplares impresos. Enterado el Congreso dispuso que dos de dichos ejemplares se fijen al publico para su conocimiento y gobierno.

Calles.

Asi mismo quedó enterado de una comunicacion del Señor Gefe Superior Politico de esta Provincia fecha veinte y tres del actual en que afianza el presupuesto adicional de las obras del nuevo empedrado de las calles de esta Villa, importante la suma de trece mil quinientos setenta y uno reales vellon, en su consecuencia acordó la Corporacion sacarlas á publica subasta las indicadas obras, tan luego como el Arquitecto Director disponga las condiciones facultativas.

En lo cual se dió fin á esta Acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y por todos los Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

Acta 44.

En la Casa Consistorial de esta Villa de Vergara á dos de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria

bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin de Irizar y Moya, los Señores D. José Manuel de Necorate primer Teniente, D. Miguel Zavala Sor Síndico, D. Felipe Acosta Zulueta, D. Jerónimo Laborda y D. Francisco Mendiguchia Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta población, y habiendose leido y hallado conforme el acta anterior, quedó aprobada

Alcohometro.

Se hizo lectura de una circular de la Muy Noble Diputacion de esta Provincia fecha veinte y seis del mes anterior, con la que acompaña un exemplar de la nueva tarifa que se ha propuesto seguir en la recaudacion de los derechos correspondientes al aguardiente y espíritus que se expenden en el país para su consumo, con el objeto de que los pueblos puedan adoptar el mismo sistema, convencidos de sus beneficios. Quedó enterado el Congreso, y dispuso se observase la indicada tarifa desde principios del año entrante de mil ochocientos cincuenta.

Camino de Elgueta.

Asi mismo se dió cuenta de la convocatoria que dirije la Direccion de la Empresa del Camino de la Reyna Cristina, anunciando que el dia diez y nueve del corriente y sus diez horas de la mañana tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa la junta de apoderados que acostumbra celebrar la misma Empresa en el segundo semestre de cada año. En su consecuencia el Congreso nombró al Señor primer Teniente D. José Manuel Necorate, para que asista á dicha junta como apoderado de esta villa.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde presidente por sí y por todos los Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

Acta 45.

En la casa Consistorial de esta villa de Elgoibar á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin de Irizar y Moya, los Señores D. José Ignacio Aguirre Segundo Teniente, D. Miguel Ignacio Zavala Sor Síndico, D. Francisco Mendiguchia, D. José Vicente Franguren, y D. Andres Muguaga Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta población, y habiendose leido el acta anterior y hallada conforme, quedó aprobada.

Ayuntamiento

Se hizo lectura y quedó enterada la Corporacion del nombramiento que el Señor Gefe Superior Político se ha servido hacer en oficio de seis del actual, eligiendo para Alcalde al Señor D. Balthasar Vicente de Urdangarin, para primer Teniente al Señor D. Joaquin de Irizar y Moya, y para Segundo Teniente al Señor D. José Joaquin de Yrazabal,